INFORME DE LABORES 2010 - 2011

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

INFORME DE LABORES 2010 - 2011

El presente documento fue elaborado por la Coordinación de Capacitación y Enlace Electoral del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, Con el apoyo de la Unidad de Informática y la supervisión del Magistrado Presidente.

Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas
Calle Rosaleda No. 2 Esq. Blvd. José López Portillo
Fraccionamiento La Florida, C.P. 98600, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas.

www.tjez.gob.mx

Tribunal de Justicia Electoral
Poder Judicial del Estado de Zacatecas

DIRECTORIO

SALA UNIINSTACIAL

Magistrado Presidente Edgar López Pérez
Magistrada Silvia Rodarte Nava
Magistrado Manuel de Jesús Briseño Casanova
Magistrado Felipe Guardado Martínez
Magistrado José González Núñez

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado
Leonor Varela Parga

Integrante por el Tribunal Superior de Justicia
Magistrado Gilberto Larralde Muro

Integrante por el Tribunal de Justicia Electoral
Magistrado José González Núñez

Secretario Administrativo
L.C. Marco Antonio García Salinas

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 9

I. FUNCIÓN JURISDICCIONAL 15

a) Medios de Impugnación 16
- Recursos de Revisión 16
- Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano 17
- Juicios de Relaciones Laborales y Convenios de Terminación de Relación Laboral 19

b) Síntesis de Resoluciones Emitidas 19
c) Sesiones Privadas y Sesiones Públicas de Resolución de Medios de Impugnación 23
d) Actividad de la Secretaría General de Acuerdos 25
e) Trabajos de Investigación 36

II. ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PLENO 39

a) Convenios de Colaboración Académica 40
b) Actividades de Fortalecimiento Institucional 42
c) Capacitación de Magistrados 42

III. CAPACITACIÓN Y ENLACE ELECTORAL 51

a) Programas de Capacitación 52
b) Maestría en Derecho Electoral 62
c) Biblioteca 63

IV. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN 65

V. ADMINISTRACIÓN 71

VI. RETOS Y PERSPECTIVAS 75

MENSAJE FINAL 81

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

PRESENTACIÓN

SRA.MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS, LEONOR VARELA PARGA;

SEÑORAS Y SEÑORES MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL,

SEÑORA Y SEÑORES MAGISTRADOS DE LA SALA UNIINSTANCIAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO;

En cumplimiento a lo ordenado en la fracción XVIII del artículo 85, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, en mi carácter de Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, comparezco a rendir informe al pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, sobre las actividades desarrolladas durante el período comprendido del mes de octubre del año dos mil diez, a diciembre de dos mil once.

A través de este informe doy cuenta, de manera completa y transparente, de las labores jurisdiccionales, así como de las acciones llevadas a cabo en materia de capacitación, investigación, transparencia y acceso a la información, enlace y colaboración interinstitucional, sustentadas en un irrestricto apego a la legalidad, con un eficaz y eficiente manejo, austero y transparente de los recursos públicos asignados al Tribunal, buscando el fortalecimiento de la presencia de esta máxima autoridad jurisdiccional electoral entre la ciudadanía; teniendo como piedra angular el fortalecimiento de la democracia zacatecana; elevando con ello, la presencia de esta máxima autoridad jurisdiccional estatal.

El presente ejercicio de información de la actuación del Tribunal compila y acredita la labor desarrollada, y da cuenta de los esfuerzos realizadas por todo el personal jurídico y administrativo, que son el baluarte de esta autoridad jurisdiccional y sin cuyo trabajo intenso, decidido y comprometido no hubiese sido posible alcanzar lo que aquí se detalla.

En razón de que la actividad jurisdiccional propia del Tribunal se constituye, sin lugar a dudas, en el soporte de nuestra actuación, se destaca en el informe todo lo relativo a la recepción, trámite, sustanciación y resolución de los medios de impugnación sometidos a nuestro conocimiento por los diversos actores políticos y las ciudadanas y ciudadanos zacatecanos, pues aunque en el período del que se informa no hubo un proceso electoral local, el número de impugnaciones contra actos y resoluciones de la autoridad electoral administrativa o de los partidos políticos se ha incrementado de manera importante en relación con otros años en que tampoco hubo elecciones locales, principalmente a través de la interposición del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano que, desde su inclusión en la normatividad electoral adjetiva de la Entidad, poco a poco se ha ido convirtiendo en un mecanismo de defensa legal utilizado para controvertir decisiones de las autoridades electorales y de los partidos políticos que afectan a la ciudadanía.

Así, derivado de las reformas Constitucionales federales de 2007-2008, tuvo como consecuencia la realización de las pertinentes modificaciones a nuestra Legislación electoral del Estado en fecha 04 de octubre de 2009, y que de ambas se derivó un aumento de atribuciones del Tribunal de Justicia Electoral, mismas que amplían historicamente el cúmulo de actividades que este órgano jurisdiccional desarrolla en tiempo de interproceso.

Para eso, las reformas a la Legislación Electoral Local no solo cambian el nombre de esta Autoridad, al de Tribunal de Justicia Electoral, si no que suman a la Constitución Política del Estado la figura de un medio de impugnación denominado Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, mismo que no solo puede ser utilizado por las ciudadanas y ciudadanos aspirantes a un cargo de elección popular, precandidatos y candidatos, dentro de un proceso electoral Constitucional, si no que de acuerdo a los criterios emanados de las resoluciones emitidas dentro de los expedientes SUP-JDC-011-2010 y SM-JDC-003/2010 por la Sala Superior y Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es la vía idónea para impugnar actos y resoluciones de las autoridades intrapartidarias municipales, estatales y nacionales, encargadas de la organización y vigilancia, de los procesos internos de renovación de dirigencias en Zacatecas, así como de resolución de conflictos derivados de las mismas, donde esta Sala Uniinstancial es la competente.

Sobre la base anterior se sostiene, que la inclusión del nuevo medio de impugnación, amplía el cúmulo de actividades que anteriormente desarrollaba este Tribunal Electoral fuera de procesos electorales, tal es el caso que en los precedentes citados, se establece que éste órgano jurisdiccional, está facultado para conocer sobre actos emitidos por los órganos de justicia partidaria de los Comités Ejecutivos Nacionales de los partidos políticos acreditados en esta Entidad.

Esta nueva atribución la recibimos desde finales del año 2009, con diversas impugnaciones que previo al agotamiento de la cadena impugnativa interna, se promovieron los primeros Juicios para la Protección de los Derechos Político-electorales del Ciudadano, a fin de controvertir procesos de renovación de dirigentes de Comités Estatales de Partidos Políticos; y que aún cuando ya se desarrollaba el Proceso Electoral de 2010, de renovación del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la Legislatura y los 58 Ayuntamientos, en éstos Juicios ciudadanos seguía su sustanciación y resolución.

Consecuentemente, para iniciar el año de 2011, preparamos a este Tribunal Electoral Local para recibir cada proceso electoral interno de los diferentes partidos políticos nacionales, es decir, nos organizamos partiendo de la base, en la que en el estado de Zacatecas se encuentran acreditados siete partidos políticos nacionales, y que éstos, en el transcurso del año que se informa, así como en el año de 2012, renovarán sus dirigencias estatales, estaríamos hablando de siete elecciones de dirigentes (Presidente y Secretario General).

Y de esa manera, esta Autoridad Electoral se preparó para que una vez que se realizaran los siete procesos internos de renovación de dirigencias, con sus respectivas etapas (preparación, jornada electiva y resultados), también pudieran renovarse, dentro del mismo tiempo de interproceso, las dirigencia Municipales, en la que, si cada partido para renovar las estructuras Municipales, realiza un proceso interno para cada Municipio; entonces debemos estar capacitados en el Tribunal de Justicia Electoral, a recibir posibles impugnaciones derivadas en cada una de las etapas, de 406 elecciones Municipales intrapartidarias, mismas que conllevan las etapas de un proceso constitucional y que por consiguiente, se encuentran expuestas a ser impugnadas a través del Juicio Para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano.

Aunado a lo anterior, se debe hacer notar que las reformas mencionadas en párrafos precedentes, incluyen de la misma manera una serie de nuevas facultades al Instituto Electoral del Estado, en materia de fiscalización de los recursos que utilizan los partidos políticos. Por consiguiente, se debe tener presente que en la inclusión de nuevos procedimientos administrativos sancionadores, dan la pauta, al Instituto Electoral, para que derive una serie de posibles observaciones que podrían conllevar a una sanción en materia de fiscalización; o incluso pudiera derivar elementos para la presentación de quejas administrativas que también tienen como consecuencia una sanción; y que los partidos políticos, los excandidatos, dirigentes y/o ciudadanas y ciudadanos, puedan inconformarse con las resoluciones de dicho órgano electoral, ante este Tribunal de Justicia Electoral.

Ahora bien, de los nuevos escenarios que presentan las reformas a la Legislación Electoral que se han mencionado, y si sumamos las actividades que pudieran derivar cualitativamente de las referidas nuevas facultades, podemos señalar que para el año que se informa, así como para este año de 2012 de manera automática se amplía el número de actividades de dicho Órgano Jurisdiccional, en las que se puede identificar de manera clara, que ya ahora no solo conoce de las impugnaciones surgidas con

motivo de los procesos electorales locales para renovar al Titular del Poder Ejecutivo, la Legislatura y los cincuenta y ocho Ayuntamientos, si no que ahora conoce de todas y cada una de las elecciones internas de los partidos políticos nacionales acreditados en Zacatecas, tanto para elegir y postular candidatos a Gobernador, Diputados, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores, como para renovar las dirigencias Estatales, Municipales, de sector y organizacionales de dichos institutos políticos; es decir, todas y todos los integrantes de los órganos partidarios.

Así, es de destacarse que la resolución de los medios de impugnación sometidos a la jurisdicción de este Tribunal constituye tan sólo la última etapa del proceso contencioso electoral, porque previo a ello existe una labor de práctica de diversas actuaciones judiciales que efectuamos tanto los Magistrados como las diferentes áreas jurídicas de este órgano jurisdiccional mediante el trámite, sustanciación y notificaciones de diversas determinaciones judiciales, acciones que se detallan de manera sintética en este informe.

En este documento también se da cuenta de los enormes esfuerzos que ha realizado el Pleno del Tribunal de Justicia Electoral en aras de fortalecer vínculos con diversas autoridades electorales y educativas, universidades públicas y privadas, estatales y nacionales, partidos políticos, medios de comunicación, entre otros, con la finalidad de establecer lazos de cooperación y coordinación en actividades de difusión y fortalecimiento de los valores democráticos, desarrollo de programas conjuntos de capacitación y especialización en materia electoral y de transparencia y acceso a la información pública, así como de intercambio de experiencias de fortalecimiento institucional, a través de esquemas y lineamientos de participación conjunta. La elaboración y suscripción de diversos convenios de colaboración con la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación, la Secretaría de Educación y Cultura y diversas Universidades dan cuenta de ello.

Conscientes de que tenemos el reto de consolidar la presencia del Tribunal de Justicia Electoral, realizamos una valoración autocrítica de nuestra actividad y establecemos los desafíos que nos hemos propuesto alcanzar, a los que debe hacer frente este órgano jurisdiccional para mantenernos como un Tribunal confiable, fortalecido y eficiente para seguir contribuyendo en el enriquecimiento de la vida democrática de la Entidad.

Zacatecas, Zac., enero 14 de 2012

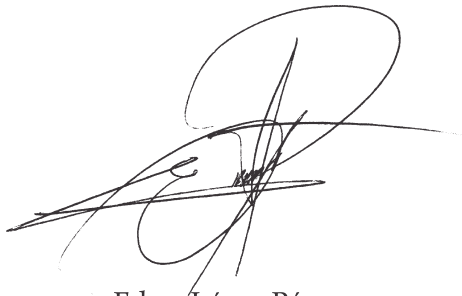

Edgar López Pérez
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral
del Estado de Zacatecas

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

II ACTIVIDADES
RELEVANTES DEL PLENO

La finalidad de este Tribunal es la impartición de Justicia Electoral en el Estado y, para ello, tiene tres grandes objetivos que son: a) la resolución de los medios de impugnación electorales que se presenten durante los procesos electorales, y en los períodos denominados interproceso, con estricto apego a los principios de legalidad, certeza, independencia, imparcialidad, profesionalismo, publicidad procesal y transparencia; b) la realización de acciones de capacitación, investigación y difusión en el ámbito institucional de derecho y justicia electoral y c) garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de las ciudadanas y ciudadanos zacatecanos.

Para cumplir con las metas trazadas, el Pleno de este órgano jurisdiccional y cada uno de los Magistrados y la Magistrada que lo integramos, hemos establecido lineamientos de actuación, así como mecanismos diversos, para que el personal del Tribunal se constituya en un factor importante para el logro de los mismos, generándose por ende un clima de participación decidida y comprometida en todas y cada una de las acciones que al efecto se realizan, privilegiando siempre la capacitación constante y el desarrollo de actividades que tiendan a lograr la mayor profesionalización

de la labor institucional, además, abonando al fortalecimiento de lazos de colaboración con otras entidades públicas y privadas, que permitan cumplir de mejor manera, la encomienda que tenemos.

Así, la Magistrada y los Magistrados hemos puesto nuestro empeño en que dicha tarea se realice de manera eficiente, con estricto apego a Derecho, bajo esquemas participativos y constantes en actividades de capacitación y especialización, no sólo del personal jurídico y administrativo, sino también de los integrantes del Pleno. Por ello, buscamos siempre establecer vínculos de comunicación e interacción con otras autoridades, tanto administrativas como jurisdiccionales electorales federales y de otras entidades, mediante la asistencia y participación en Seminarios, Diplomados, Cursos-Talleres, eventos académicos diversos en materia jurídica, el estrechamiento de relaciones con Salas y Tribunales Electorales y su respectiva Asociación, con Consejos e Institutos Electorales locales, el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, el Instituto Electoral del Estado, entre otros.

De tal manera que, ha sido una constante la participación y colaboración del Tribunal, en las actividades de fomento, promoción de la cultura y los valores democráticos, que se realizan por parte de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, mediante los Parlamentos Binacional de la Niñez Zacatecana y Juvenil, así como el Congreso de Niñas y Niños promotores de Derechos Humanos y Equidad de Género, igualmente de un decidido apoyo a instituciones como la Cruz Roja Mexicana, además de otros organismos, pues con ello, estamos seguros se realza a nuestra institución, siendo factible la consolidación de esquemas de participación ciudadana democrática.

Dentro de las actividades que destacan durante el período que se informa, son de subrayarse las de fortalecimiento institucional, la firma de convenios de colaboración académica con diversas instituciones y autoridades; asimismo las de capacitación y especialización a nivel estatal y nacional en los que se tuvo asistencia, sin dejar de lado, aquellas acciones encaminadas al logro de un mayor acercamiento de la ciudadanía con el Tribunal, como lo fue la implementación del Programa "Diálogos de Educación Cívica Electoral".

A)CONVENIOS DE COLABORACIÓN ACADÉMICA

Más allá del ejercicio de su función jurisdiccional, en el Tribunal de Justicia Electoral del Estado, se ha asumido una corresponsabilidad junto a los órganos electorales locales, universidades y autoridades educativas, a través de la suscripción de convenios de colaboración académica, cuya finalidad es proyectar su actividad estableciendo acciones de mayor acercamiento con la sociedad zacatecana, contribuyendo así, a la consolidación de la cultura de la legalidad y del fomento de los valores democráticos, y la participación decidida en busca del desarrollo institucional y la consecución de mejores estándares de calidad en la labor jurisdiccional de la institución.

Con la signatura de estos convenios, el Tribunal acordó con las instituciones proyectar y realizar investigaciones y estudios académicos de manera conjunta, planear y desarrollar actividades educativas, tales como estudios de posgrado y especialización, seminarios, mesas redondas,

simposios, diplomados, talleres, congresos y análogos; desarrollar a cabo cursos de formación y actualización, capacitación en materia electoral y materias afines; desarrollar actividades de promoción de educación cívica electoral, dirigidos a los Partidos Políticos, a la comunidad estudiantil, y a la sociedad zacatecana, con el objeto de fomentar la cultura democrática en los centros educativos a niveles medio, medio-superior y superior.

Los actos protocolarios que formalizaron los convenios de colaboración académica, con el fin de participar de manera conjunta en programas, proyectos y actividades académicas en materia electoral entre el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas con la Universidad Autónoma de Zacatecas, Universidad de la Vera-Cruz Campus Zacatecas, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Secretaría de Educación y Cultura, se dieron en diversas fechas, y en los que se tuvo como testigos de honor al Licenciado Uriel Márquez Cristerna, Coordinador General Jurídico del Gobierno del Estado, y al Maestro Antonio Jacobo de Luna, Subsecretario de Planeación y Apoyos a la Educación de la Secretaría de Educación y Cultura, Dr. Arnulfo Correa Chacón Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y al Licenciado Roberto Herrera Hernández, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Durango,; el Dr. Manuel González Oropeza, Magistrado de la Sala Superior del TEPJF y, Licenciado Federico Soto Acosta, Director General de la Defensoría Pública, respectivamente.

Como resultado del convenio suscrito con la Máxima Casa de Estudios, dio inicio una Maestría en Derecho Electoral, con el objetivo de lograr la formación integral de profesionales en la materia, capacitados ampliamente para la interpretación, el análisis y argumentación, para la aplicación en la

elaboración de resoluciones, y demás actividades jurídico-electorales, con un amplio cúmulo de elementos legales, a fin de que en el Estado de Zacatecas, se desarrolle una democracia integral, con alto grado de especialización y carácter científico, que coadyuve a la consolidación de esquemas de participación social, misma que por cuestiones de carácter estrictamente presupuestal, ha sido suspendida temporalmente.

Los actos a que se hace mención, constituyen una de las razones del intercambio y establecimiento de relaciones entre las instituciones, asumiendo que el planteamiento y logro de objetivos claros y precisos, permite una constante interacción, que interviene para obtener, ante las exigencias actuales, un esquema de mayores niveles de calidad en la labor que tiene encomendada este órgano jurisdiccional, lo que permite construir un desarrollo armónico institucional y social, sustentado en proyectos de cooperación mutua.

Con lo anterior este órgano jurisdiccional electoral ha dado el primer paso, que ha impulsado el desarrollo de diferentes actividades en la materia jurídica y de fomento de los valores cívicos en favor de la democracia, así como el acercamiento de la cultura de la legalidad, propiciando entre la ciudadanía zacatecana nuevos esquemas de mayor participación en la vida democrática del Estado y del país.

B) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Los que integramos la Sala Uniinstancial, estamos convencidos de que la publicación y difusión de nuestras actividades académicas, administrativas y las propiamente jurisdiccionales, sirven de puente para acercar la función de impartir justicia electoral a las y los ciudadanos zacatecanos, promoviendo así, en el ámbito de nuestra disciplina, la cultura de la legalidad; por ello, somos conscientes que una de las principales acciones que nos ha impulsado es fortalecer los lazos de colaboración con instituciones y organismos, tanto locales, como federales, buscando estrechar vínculos al exterior, para así fortalecer la perspectiva de esta institución en el desarrollo público y democrático de Zacatecas.

Las actividades que se llevaron a cabo, nos han permitido afianzar el reconocimiento del Tribunal como un referente en materia electoral. Durante el periodo que se informa, la Magistrada y los Magistrados del Pleno, participamos con la representación institucional en eventos tanto a nivel nacional como estatal.

La participación de la y los integrantes de la Sala Uniinstancial del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, en eventos jurídico-electorales locales, que ha permitido dar a conocer en el ámbito nacional, los avances de nuestro Estado en la materia y enriquecer las relaciones con las diversas instituciones involucradas en la vida democrática del país.

C) CAPACITACIÓN DE MAGISTRADOS

La formación y actualización de la y los Magistrados que integran la Sala Uniinstancial es parte esencial dentro de las actividades de capacitación, por lo que se trata de aprovechar todos y cada uno

Inauguración del Parlamento Binacional de la Niñez Zacatecana, en la ciudad Capital del Estado.

Conferencia Magistral "El derecho de igualdad entre mujeres y hombres en el constitucionalismo de América Latina y Europa", ponente Doctora Susana Thalía Pedroza de Llave.

En el marco de la capacitación del personal del Tribunal de Justicia Electoral, se presentó el libro "El Paradigma de la Constitución (México 1917-2007)", del Doctor José de Jesús Covarrubias.

Se asistió al "Foro Guadalajara 2010", evento organizado por la Asociación de Salas y Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C.

Inauguración del Parlamento "Nosotros los Jóvenes".

La SEGOB presentó el libro "Temas de Derecho Procesal Electoral", en la Casa de Cultura Jurídica.

"**4º Foro sobre** el Diagnóstico de la Justicia Electoral en las Entidades Federativas", celebrado en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Feria del Libro Jurídico que se celebró en la sede de los Juzgados y Tribunales Federales en Zacatecas, durante la última semana de Junio.

Estudiantes de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas, visitan las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral.

Ceremonia inaugural del Parlamento Binacional de la Niñez Zacatecana.

"Parlamento Nosotros los Jóvenes 2011", foro en el que los alumnos de secundaria opinan sobre temas relacionados con la escuela, la familia y la sociedad.

Convenio de afiliación de los trabajadores de este órgano jurisdiccional con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), en beneficio del personal de la institución.

de los encuentros y foros relacionados con la materia electoral, lo que genera el intercambio y discusión de ideas con sus homólogos de otras entidades del país y especialistas en el tema, destacándose los siguientes.

- Foro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, formando parte del panel del Programa Televisivo "AMIJ punto de encuentro", organizado por las Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la Republica Mexicana.

- Seminario "México: democracia y sociedad. Más allá de la reforma electoral 2007-2008. Auditorio Alfonso Reyes Colegio de México.

- Conferencia "Derecho procesal electoral". Impartida por el Dr. Flavio Galván Rivera Magistrado de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- Curso- Taller "Intercambio de experiencias en la aplicación de los Procedimientos Administrativos Sancionadores Electorales", organizado por el Instituto Electoral de Quintana Roo.

- "Encuentro Nacional de Magistrados Electorales 2011", organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de Chihuahua y la Agencia Española de Cooperación Internacional.

- "Asamblea general extraordinaria" de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la Republica Mexicana, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de Chihuahua y la Agencia Española de Cooperación Internacional.

- "Primer Observatorio Judicial electoral 2011 de la segunda circunscripción Plurinominal" organizado por la Sala Regional Monterrey.

- "VII Mesa Redonda sobre justicia Constitucional en las Entidades Federativas" organizado por la Universidad de Guadalajara.

- "Curso taller sobre Transparencia", impartido por personal de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

- "Segundo Congreso Internacional de Argumentación Jurídica". Expo Reforma Ciudad de México.

- "Foro nacional de análisis de sentencias electorales", organizado por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tribunal Electoral del Estado de Puebla y la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la Republica Mexicana, A.C.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

III CAPACITACIÓN
Y ENLACE ELECTORAL

La labor del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, no sólo se circunscribe a la actividad jurisdiccional durante los procesos electorales, sino que, por su carácter de órgano especializado y permanente, el personal jurídico de la máxima autoridad jurisdiccional local electoral, debe involucrarse en un proceso de actualización y especialización constante, que le proporcione las mejores herramientas para desempeñar de mejor manera la labor jurisdiccional que tiene encomendada esta Institución, dada su naturaleza y constante evolución del Derecho Electoral.

Este cuerpo colegiado ha buscado consolidar a la capacitación como el eje central del quehacer de la institución, para diseñar y establecer, de manera paulatina, los esquemas legales para la implementación del servicio de la carrera judicial electoral, que permita el crecimiento académico y laboral de su personal, para una profesionalización de las actividades tanto jurisdiccionales como administrativas, de cada una de las áreas que conforman la estructura del Tribunal.

En ese tenor, durante el período que se informa se tuvo como propósito fundamental privilegiar los aspectos relacionados con la capacitación y la especialización, a efecto de que el personal del Tribunal,

estuviera en aptitud de adquirir herramientas que proporcionen conocimientos para el mejor desarrollo de su encomienda, poniendo especial énfasis en la capacitación al personal jurídico, para reforzar su actuación en el trámite, sustanciación y resolución de los medios de impugnación sometidos a la jurisdicción de este Tribunal.

Además, sin perjuicio de la actividad de capacitación externa que realizan otras autoridades electorales e instituciones, y a las que constantemente son invitados la y los Magistrados, ya sea como asistentes, participantes o expositores de temas específicos, la Coordinación de Capacitación Electoral, llevó a cabo actividades de capacitación constante dirigida a la señora y los señores Magistrados, atento a las necesidades de su desempeño.

La implementación del Programa de capacitación fue paulatina y constante, mediante etapas, involucrándose en el mismo todo el personal del Tribunal de Justicia Electoral, incluyendo a la y los Magistrados, y contando con la participación y el apoyo invaluable de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Centro de Capacitación Judicial Electoral y la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales de dicho Tribunal, la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior del Tribunal Electoral, el Instituto Federal Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, la Comisión de Acceso a la Información Pública, así como de otros Tribunales Electorales.

La formación se integró por un bloque de conferencias y exposiciones teórico-prácticas, la celebración de talleres y cursos en materia electoral y argumentación e interpretación jurídica, con la participación de especialistas en el tema, mediante la colaboración de instituciones públicas y privadas.

Es de destacarse en este Informe, que, previas las gestiones realizadas por la Coordinación de Capacitación y Enlace Electoral, y con la colaboración de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales y el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se llevó a cabo en nuestra Bizarra Capital el Primer Curso-Taller a nivel local, denominado "Valoración de Pruebas, Argumentación y Redacción en Lenguaje Claro", de manera conjunta con el Instituto Electoral del Estado, asistiendo el personal jurídico de las autoridades electorales locales.

A) PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

La capacitación, profesionalización y la academia, en relación a la cultura jurídica electoral, son temas de interés al interior de este órgano, por lo tanto, fueron implementados durante el lapso que se da cuenta, destacan las siguientes:

El Lic. Juan Carlos Zorrilla García, Secretario General de Acuerdos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, impartió un curso-taller sobre el Procedimiento Administrativo previsto en la Ley del Servicio Civil del Estado.

Los licenciados Juan Esquivel Ibarra, Secretario de Acuerdos, Juan Carlos Pizaña Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Asistencia Jurídica Gratuita, y Gabriel Sandoval Lara, Secretario de Mesa de Trámite II, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas., impartieron un curso de Procedimiento Administrativo.

Se impartió en la Unidad Académica de Derecho, la conferencia denominada "El papel de los jueces en el control constitucional local" por parte del Licenciado Doménico Lozano Woolrich, Secretario de la Comisión Sustanciadora Única del Poder Judicial de la Federación.

La Licenciada María de Jesús García Ramírez, Magistrada del Tribunal Estatal Electoral de Michoacán, impartió la conferencia "La justicia electoral con perspectiva de género".

Se impartió el programa "Diálogos de Educación Cívica Electoral", con la participación de estudiantes de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

El Doctor José de Jesús Covarrubias Dueñas, Magistrado de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, impartió la conferencia "El Paradigma de la Constitución".

Se impartió "Diálogos de Educación Cívica Electoral" a alumnos de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas, con la finalidad de difundir la cultura democrática.

El Licenciado Roberto Herrera Hernández, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Durango, impartió la conferencia magistral "El papel de los jueces y las experiencias en los procesos electorales".

Se impartió la Conferencia "Derecho Procesal Electoral", dentro de las actividades de la Maestría en Derecho Electoral, organizada de manera conjunta por el Tribunal de Justicia Electoral y la Universidad Autónoma de Zacatecas.

El Licenciado Jorge Enrique Mata Gómez, Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, impartió el Curso "Argumentación en las sentencias electorales", dirigido al personal jurídico del Tribunal de Justicia Electoral del Estado.

El Maestro Juan Marcos Dávila Rangel, Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, impartió el curso de "Redacción de sentencias electorales".

El Licenciado Gerardo Suárez González, Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, impartió el curso-taller "La interpretación jurídica en materia electoral".

Personal jurídico del Tribunal de Justicia Electoral, acudió a las instalaciones del Partido Revolucionario Institucional a impartir el programa "Diálogos de educación cívica electoral", dirigido a personal jurídico y militantes de dicho instituto político.

El Doctor Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas, eminente académico español, impartió la Conferencia Magistral "La argumentación en las decisiones judiciales".

Se impartió el curso "Diálogos de Educación Cívica Electoral" a personal jurídico y militantes del Partido del Trabajo, en la Sala de Prensa de la sede estatal de ese instituto político.

Primer Curso-Taller denominado "Valoración de Pruebas, Argumentación y Redacción en Lenguaje Claro", dirigido al personal jurídico de ambas instituciones electorales en la Entidad.

Cabe mencionar que este Curso-Taller, fue gestionado por la Coordinación de Capacitación y Enlace Electoral de este Tribunal y el Instituto Electoral Local, desde el año dos mil diez y, en razón del esquema del mismo, se cristalizó hasta dos mil once, constituyéndose en la primera experiencia de organización de este tipo, ya que es un programa que se ha organizado de manera exclusiva por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de carácter regional, por lo que nuestra institución marca el inicio de una nueva dinámica en la realización de este programa.

B) MAESTRÍA EN DERECHO ELECTORAL

De las actividades académicas y de formación continua de los integrantes del Tribunal de Justicia Electoral, resalta la organización y participación en la maestría de derecho electoral.

Esta maestría fue organizada conjuntamente con la Universidad Autónoma de Zacatecas, a través de la Unidad Académica de Derecho, previa autorización del Plan de Estudios efectuado por el Consejo Universitario.

El objetivo general, fue buscar el acercamiento con los temas actuales del Derecho, para que nuestro personal jurídico se informara y actualizará de la evolución que ha presentado el Derecho Electoral y el impacto que ha tenido ante la sociedad.

La misma fue dirigida principalmente a funcionarios electorales con perfil de magistrados y secretarios de estudio y cuenta, integrantes del Poder Judicial del Estado, de la autoridad administrativa electoral, así como de integrantes de Partidos Políticos.

La sede de la maestría fue en la Unidad Académica de Derecho, contando con la participación del Doctor José Antonio Valenzuela Ríos como Coordinador de la misma, así como diversos catedráticos reconocidos en el ámbito electoral.

De igual manera, contamos con la honrosa presencia del Dr. Flavio Galván Rivera, quien dictó a los maestrantes una conferencia magistral "Conceptos fundamentales del Derecho Procesal".

La maestría albergó un promedio de treinta y cinco maestrantes, que acudieron regularmente a las sesiones, llevadas a cabo semanalmente, los días sábados por un espacio de seis horas aproximadamente por sesión permitiendo una interacción entre el exponente y los alumnos.

Al momento debe decirse que la misma se encuentra suspendida de manera temporal por circunstancias meramente presupuestales.

C) BIBLIOTECA, INVENTARIO DE LIBROS, REVISTAS Y MATERIALES DE CONSULTA

Durante el lapso que se informa, se actualizó el inventario y registro de los libros, revistas, discos compactos de audio y video, también material que conforma el acervo de la biblioteca del Tribunal Electoral, el cual se ha incrementando durante este periodo con publicaciones proporcionadas por la Suprema Corte de la Jusitica de la Nación, la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federacion, Tribunales Electoral Estatates, Insitutos y Consejos Electorales del país, además de la adquisición directa por parte de este Tribunal, de bibliografía relacionada con la materia, las cuales han sido debidamente incorporadas y registradas.

Por lo tanto, la biblioteca está conformada por un total de 2,300 ejemplares entre libros, publicaciones del Semanario Judicial de la Federación, Revistas, Memorias de Procesos Electorales de diversos Estados del país, informes de actividades, Legislación Federal y Local, discos compactos de audio y video.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

IV TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

A raíz de la entrada en vigor de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, se ordenó a esta autoridad publicara de oficio dentro de su portal electrónico la información a que se hace referencia en los artículos 11 y 14 de dicha Ley.

Para lograr dicho objetivo las áreas de transparencia, e informática, se dieron a la tarea de actualizar y modificar el esquema de transparencia dentro de la página electrónica de este Tribunal; dichos cambios consistieron en clasificar la información de oficio que establecen los dos nuevos artículos (11 y 14) y dándoles la ubicación que corresponda; asimismo, se creó información requerida para los dos nuevos artículos, tal es el caso de la fracción II (servicios que ofrece, trámites, requisitos y formatos) del artículo 11.

Solicitudes vía INFOMEX

A través del uso eficiente del sistema de información vía internet denominado INFOMEX, herramienta que ha coadyuvado a hacer más dinámico y sencillo el acceso a la información pública de toda ciudadana y ciudadano.

La utilización de este sistema, facilita a toda persona, solicitar información pública a los sujetos obligados desde cualquier computadora con conexión a internet; infomex busca homologar y estandarizar el proceso de solicitudes de información en todo México.

Con respecto a las solicitudes vía INFOMEX, en el período que se informa, la Unidad de Enlace y Transparencia recibió (8) ocho solicitudes de información pública mediante esta vía, las cuales se atendieron en un tiempo promedio de (3) tres días.

De estas peticiones, (6) seis de ellas se atendieron por éste sistema y (2) dos de ellas se atendieron vía internet, ya que la información solicitada se encuentra actualizada en internet.

El contenido temático de estas solicitudes se refieren a:

Información presupuestal.	2
Sueldos, salarios, bonos	2
Servicios (seguros, contratos)	2
Información Jurisdiccional.	2
Total	**8**

Solicitudes presenciales

Dentro de las solicitudes de información atendidas directamente por la Unidad de Enlace y Transparencia, se registraron (65) sesenta y cinco solicitudes contestadas y canalizadas en tiempo, los contenidos temáticos fueron los siguientes:

Electorales	58
Política	1
Equidad de Género	1
Jurisdiccionales	2
Información del TJEZ	3
Total	**65**

A continuación, se presenta cuadro comparativo de solicitudes de información del año 2011, en relación al periodo anterior.

	2010	**2011**	**Variación**
Total de solicitudes	34	65	91%

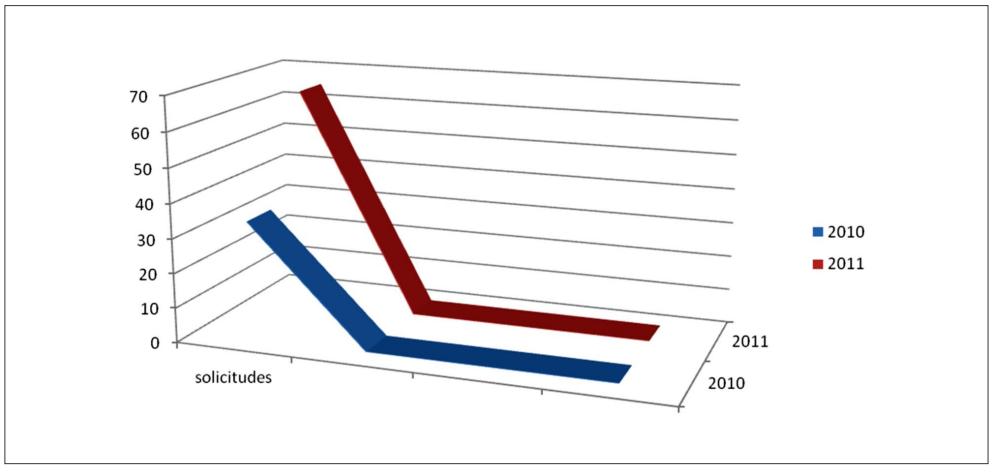

Tal esquema, nos refleja el interés de la ciudadanía en ejercer su derecho a informarse, ya sea por medio del sistema infomex, o en forma presencial; el hecho es que el acceso a la información pública tiende a incrementarse, lo que ocasiona que los sujetos obligados se vuelven más transparentes en su quehacer diario, en el caso de este Tribunal, tanto en su aspecto jurisdiccional, como en el aspecto administrativo.

Guía de trámites

Dentro de las tareas encomendadas al área de transparencia y acceso a la información, se elaboró un cuadernillo denominado "Guía de Trámites" orientada a facilitar el acceso a la información de la población en general, documento que contiene rubros como información general, formas de solicitar información, el trámite, la respuesta por parte del Tribunal y el recurso de queja y revisión.

Esta guía es útil para que los usuarios del sistema de información pública, tengan en claro, cuáles son las formas de acceder a la información de oficio, que por ley está obligado a transparentar esta Autoridad, así como los tiempos en los que deben de dar respuesta los órganos responsables de brindar la información, marcada en los artículos 11 y 14, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

GUÍA DE TRÁMITE

Seminario de Transparencia

Por tercer año consecutivo, el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, fue invitado para que la Unidad de Enlace y Transparencia, asistiera al 4to. Seminario Internacional "De la transparencia a los archivos: el derecho de acceso a la información"

Este seminario se desarrolló en la Ciudad de México los días 8 y 9 de diciembre de 2011, siendo sede el Auditorio José Luis de la Peza del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y contó con ponencias de gran interés, como Transparencia en el Poder Judicial de la Federación, Protección de Datos Personales en las Instituciones Públicas, Archivos y Democracia, entre otros.

Evaluaciones

En el mes de febrero de 2011, la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública y el Laboratorio de Estadística y Matemática Aplicada (LEMA) de la Universidad Autónoma de Zacatecas, dieron a conocer los resultados de la Cuarta Evaluación de los contenidos de información de las páginas de internet, de instituciones públicas sujetas a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, (LAIPEZ), donde se analizaron los portales que tienen mayor y menor cumplimiento en datos referentes a transparencia.

En la evaluación, el Tribunal de Justicia Electoral, obtuvo el 100%, la máxima calificación en la valoración del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado, y pues en la página de internet de la máxima autoridad jurisdiccional electoral en la Entidad, se contiene de manera transparente, clara, sencilla y completa la información que genera esta institución y que conforme a la citada ley, debe ponerse a disposición del público.

En cuanto a la 5ta. Evaluación efectuada a nuestro portal de transparencia, en el mes de agosto, la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública, emite oficio en el cual nos informa que se ha obtenido el primer lugar del Poder Judicial, con una calificación de 94.2

Asimismo la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública, realizó un ejercicio simulado para medir el grado de avance en la implementación de las nuevas disposiciones enmarcadas en la nueva ley, tanto en sistema infomex como presencial.

El resultado en la modalidad Infomex resultó aceptable, y en la modalidad presencial no fue satisfactoria, ya que no fueron cubiertos tres aspectos como el no haber señalamiento de la Unidad de Enlace y espacio físico visible del mismo.

Para solventar estas observaciones se procedió a instalar señalización específica de la Unidad, y se habilitó el área de la misma Unidad de Enlace y Transparencia.

Con los resultados que arrojan dichas evaluaciones, queda debidamente acreditado que el Tribunal de Justicia Electoral, es una institución comprometida con la transparencia en su actuación, y un impulsor del respeto al derecho constitucional a la información.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

V ADMINITRACIÓN

RECURSOS FINANCIEROS

En el ejercicio fiscal 2011, el presupuesto asignado por la Sexagésima Legislatura del Estado, ascendió a la cantidad de ($15'420,803.00 00/100 M.N) quince millones cuatrocientos veinte mil ochocientos tres pesos 00/100 M.N, autorizándose por el Ejecutivo, una ampliación de presupuesto por la cantidad de ($1'700,000.00), un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N), y obteniendo finalmente un total de presupuesto a ejercer de ($17'120,803.00/100 M.N), diecisiete millones ciento veinte mil ochocientos tres pesos 00/100 M.N.

La aplicación de los recursos otorgados para este año, fueron ejercidos por la Sala Uniinstancial bajo políticas de racionalidad, austeridad y eficiencia; dando prioridad al trabajo jurisdiccional, así como a la capacitación del personal.

RECURSOS HUMANOS

La plantilla del personal con que cuenta el Tribunal de Justicia Electoral está conformada por:

CARGO	NÚMERO
MAGISTRADOS	5
SECRETARIO DE ACUERDOS	1
COORDINADOR DE CAPACITACIÓN Y ENLACE ELECTORAL	1
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	1
COORDINADORES DE PONENCIA	5
SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA	5
ASISTENTE DE PRESIDENCIA	1
SECRETARIA EJECUTIVA	1
SECRETARIO TÉCNICO	1
ADMINISTRATIVO DE CAPACITACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	1
JEFE DE UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	1
COORDINADOR DE ACTUARIOS	1
ACTUARIOS	2
INGENIERO EN INFORMATICA	1
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	3
INTENDENTES	2
SEGURIDAD	1

RECURSOS MATERIALES

Se efectuaron mejoras al edificio, que alberga este Órgano Jurisdiccional y se hicieron adecuaciones a la Sala de Sesiones Públicas, implementando y sistema de proyección, así como al mobiliario.

Además, se adquirió equipo de cómputo, con el fin de optimizar las tareas del Tribunal.

Durante el año 2011, se realizó una revisión al ejercicio fiscal 2010 por parte de la Auditoría Superior del Estado, en la que hizo la siguiente observación:

1. Se determinan unas diferencias en nómina las cuales procediendo a mostrar documentación, queda solventada la única observación realizada.

Además de haber notificado (6) seis recomendaciones, en las que actualmente se trabaja, siendo las siguientes:

1. Elaboración de un Manual de Funciones del Personal.
2. Implementación al cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental.
3. Implementación de un control de transferencias a nivel partida.
4. Integrar al tabulador las categorías de vigilante y velador.

5. Resguardos de los bienes del Tribunal, el cual, ya se encuentran firmados por cada ponencia y área respectiva.
6. La creación de un fondo fijo de caja, que a partir de Agosto de 2011 se encuentra ya funcionando.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2011

	CAPÍTULOS	ENERO-DICIEMBRE		
		PRESUPUESTADO	EJERCIDO	PENDIENTE DE APLICAR
1000	SERVICIOS PERSONALES	14,221,565.00	$ 14,221,565.00	$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	597,200.00	$ 597,200.00	$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	2,302,038.00	$ 2,302,038.00	$ -
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			$ -
	TOTAL	$ 17,120,803.00	$ 17,120,803.00	$ -

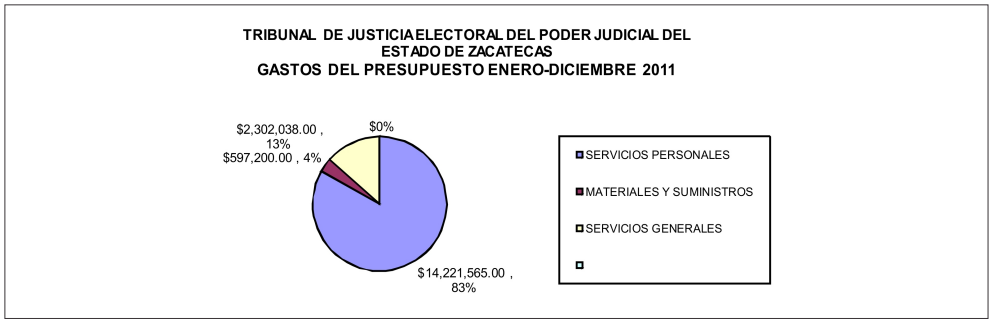

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

VI RETOS
Y PERSPECTIVAS

Es indudable que cualquier quehacer institucional resulta inacabado; sin embargo, es la pauta para emprender nuevos proyectos y trabajar día a día por perfeccionar la función pública electoral y el régimen democrático en nuestro Estado, por eso este Tribunal Electoral ha considerado la implementación de una agenda en el presente año, que contempla una serie de actividades, que por un lado, se encaminen a lograr que un mayor número de ciudadanas y ciudadanos conozcan y ejerzan sus derechos político-electorales y la manera más eficaz de protegerlos por medio del acceso a la justicia electoral; y por el otro, a prever los escenarios preelectorales tendientes a la preparación de la función jurisdiccional durante la próxima anualidad, en la que se renovará la Legislatura local y los integrantes de los cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado.

Para lograr tales fines, el Pleno de la Sala Uniinstancial ha acordado un plan estratégico de capacitación interna y externa, que someta a un profundo análisis e intercambio de ideas, sobre el ejercicio de derechos fundamentales relacionados con los derechos político-electorales, que se desprenden del contenido de instrumentos internacionales básicos, como la Declaración Universal

de los Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y deberes del Hombre, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos; favoreciendo así, la protección más amplia de tales facultades a las personas.

Lo anterior, conlleva a que para ajustar las líneas de trabajo en función de las necesidades de las instituciones y estrechar los vínculos entre investigación aplicada, y las decisiones judiciales; se considerará el impacto de las recientes reformas constitucionales para distinguir los derechos político-electorales como derechos humanos.

De esa manera, estaremos haciendo frente a las recientes reformas Constitucionales en la materia, con el objetivo de reiterar el compromiso institucional por la plena garantía y maximización de los derechos humanos, a través de la función jurisdiccional, en la resolución de los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano a nivel estatal. La intención es dejar constancia clara, por vía de las acciones de esta Autoridad Electoral, que es una institución confiable, que cumple con sus atribuciones, que brinda certeza jurídica y que está cerca de la ciudadanía.

Nos hemos propuesto también, el aprovechamiento al máximo de los espacios en medios electrónicos de comunicación, que constitucionalmente asigna el Instituto Federal Electoral a las Autoridades locales, con el propósito de difundir en el Estado la existencia en la Legislación Electoral, de la competencia del Tribunal para resolver las controversias que versan, sobre posible afectación a los derechos político-electorales de las ciudadanas y ciudadanos zacatecanos.

En la capacitación interna, se dará seguimiento puntual a las resoluciones que emitan las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con motivo del desarrollo del proceso electoral federal y de diversas elecciones estatales, para que de esa manera, este Órgano Jurisdiccional cuente con criterios orientadores en la resolución de los asuntos que conozca, tanto en el presente año como en el proceso electoral local 2013.

Se tienen programados diversos eventos de capacitación, a nivel estatal, regional y nacional, como seminarios, conferencias, foros y talleres con el apoyo de la Coordinación de Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Así, se impulsará la capacitación de la totalidad del personal jurisdiccional con que se cuenta, para fortalecer la adquisición de mayores conocimientos y habilidades para la argumentación jurídica electoral.

En cuanto a la capacitación externa, se reforzará la implementación del programa "Diálogos de Educación Cívica Electoral", con el propósito de fortalecer los vínculos institucionales, a través de la aplicación de los convenios de colaboración académica con diversas instituciones y autoridades, logrando un acercamiento a la comunidad académica y a la ciudadanía en general.

Con motivo de la nueva competencia de este Tribunal en materia de Justicia Intrapartidaria, iniciará la implementación de cursos dirigidos a los Partidos Políticos nacionales acreditados en el Estado, en materia de normatividad, instancias internas y sistema de medios de impugnación. En la que se buscará el fortalecimiento de la tarea de los órganos partidarios que administran justicia interna a través de sus resoluciones.

Se consolidará el programa de digitalización del acervo documental institucional, y se desarrollarán diversos sistemas informáticos, a fin de facilitar el trabajo jurisdiccional en su tarea de impartición de justicia.

Finalmente, una de las labores de mayor relevancia es la correspondiente a la gestión de la información y transparencia. Pues se procurará mantener la percepción del Tribunal como un Órgano Jurisdiccional transparente y garante del derecho de acceso a la información pública, buscando como siempre, satisfacer las necesidades de la ciudadana o ciudadano peticionario en tiempo y forma.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

MENSAJE FINAL

El Tribunal de Justicia Electoral ha sustentado su actuar en estricto apego a derecho, con el decidido compromiso y sentido de responsabilidad de quienes diariamente hacen posible su función, lo que lo ha convertido en un actor fundamental en el desarrollo y fortalecimiento de la vida democrática de nuestro Estado. Lo cual lleva a asumirse que la rendición de cuentas, a través de la presentación del Informe Anual de Labores, no solo es expresión del cumplimiento de un mandato legal, sino también muestra la trascendencia de legitimar las instituciones por la vía de la transparencia.

Es convicción de esta Autoridad Electoral, que la función jurisdiccional encomendada a la misma, solo puede ser cumplida, en la medida que esta instancia estatal se desempeñe como fiel garante de la legalidad y de la justicia. De ahí, que su actividad se desarrolle atendiendo a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Con el desarrollo de sus atribuciones, ahora en el Juicio Ciudadano Estatal, va pasando de ser un tribunal casi desconocido en tiempo de interproceso a un órgano que está ocupando la atención de la sociedad zacatecana, de modo que la opinión pública tiene en él, la vista puesta constantemente.

Es difícil definir la función de un órgano tan complejo como el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas con una palabra, pero la que más se podría aproximar es la de innovación.

Esta innovación ha sido encauzada de la mejor manera posible, a partir de las particularidades del derecho electoral, a fin de conseguir el ejercicio pleno del acceso efectivo a la jurisdicción por parte de los justiciables.

Pero no solo eso, el desempeño de la función jurisdiccional siempre se ha distinguido por la solidez y consistencia en su motivación, que se ha concebido como el medio principal para legitimar al juzgador frente a las ciudadanas y ciudadanos.

Desde hace más de catorce años, este Órgano Jurisdiccional ha abonado para que en nuestra entidad se desarrollen elecciones pacíficas, constituyéndolo en un garante de la legalidad electoral, y hoy en día se puede decir que cada vez más, los justiciables acuden a nuestra jurisdicción para exigir el respeto a sus derechos: la carga jurisdiccional aumenta y la función judicial se fortalece, acercándose a la ciudadanía y a los propios justiciables de manera pronta y expedita.

¡¡El Tribunal de Justicia Electoral del Estado, protege los derechos político-electorales de las y los zacatecanos¡¡

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

Z A C A T E C A S